

*A pie de aula*

# Proyecto educativo del Colegio Ntra. Sra. de Loreto

VICTOR PEREZ LOPEZ  
Licenciado en Filología. Profesor de BUP-COU  
JUAN JIMENEZ ORTIZ  
Profesor de EGB

**E**N el artículo 1º del Reglamento del Colegio Nuestra Señora de Loreto se señala, en primer lugar, y como fin fundamental del Centro «el desarrollo integral del educando». Con esta afirmación coinciden todos los reglamentos de cualquier institución educativa. Siempre se habla de un desarrollo armónico, integral, o de expresiones parecidas.

Las nuevas orientaciones de la educación, por ejemplo, distinguen «finalidades» tanto para la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) como para el Bachillerato. Si en la ESO sobresalen las finalidades de transmitir al alumnado elementos básicos de la cultura, formarlos para que asuman deberes y ejerciten sus derechos y prepararlos para la vida activa o para otros niveles educativos, en el Bachillerato, por otro lado, conforman las finalidades una formación general que favorezca una mayor madurez personal, una formación orientada de cara a la vida activa, y, en tercer lugar, una finalidad preparatoria que asegure los estudios superiores que el alumno decida.

De la misma manera y desde su principio, el Colegio ha estado interesado en desarrollar toda una serie de estrategias que cumplimentaran aquella afirmación del artículo 1º. Pero lo importante no es la definición, sino el contenido de la misma, la concepción del hombre que está latente en ella. Por ello, el Reglamento del Colegio, en el artículo 2º, concreta y especifica la visión de tal hombre integral que trata de desarrollar con su labor educativa.

Para el Colegio Ntra. Sra. de Loreto son integrantes de una personalidad completa la dimensión in-



*Junta de Evaluación en la biblioteca.*

telectual, la dimensión ética y religiosa, el espíritu patriótico y cívico-social, la sensibilidad artística y cultural y, finalmente, el aspecto físico que favorece el desarrollo personal. La especificación de estos componentes del hombre constituyen lo que se llama «filosofía» o ideario del Centro. Sin embargo, no es suficiente con que una institución educativa defina su filosofía o ideario. Se necesita además un equipo, una organización interna dirigida a la realización de esa meta humana que se pretende, y unos medios tanto pedagógicos como materiales adecuados para llevarla a cabo.

El Colegio está constituido por distintos niveles educativos que cubren desde el Primer Ciclo de la Educación Primaria hasta el Curso de Orientación Universitaria:

—Educación Primaria (EP) en la que se integran

alumnos entre 6 y 12 años. Organizada en tres ciclos, consta de 18 secciones.

—Educación General Básica (EGB), destinada a desaparecer y que será absorbida por la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). En la actualidad agrupa a los cursos de 7º y 8º, porque 6º ya ha pasado al nuevo plan de estudios. Consta de 6 secciones de alumnos.

—Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Curso de Orientación Universitaria (COU) que en el futuro conformarán el nuevo Bachillerato. Consta de 11 secciones.

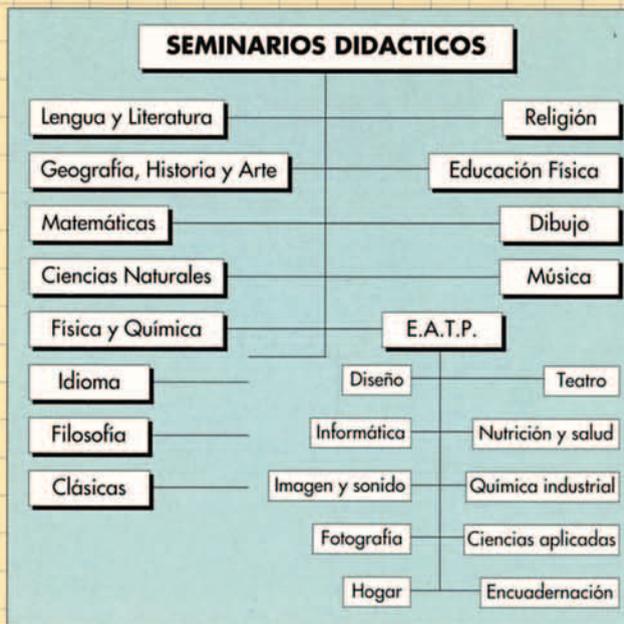
—En cada uno de estos niveles se señalan los objetivos que emanan de la filosofía del Centro antes señalada. Por consiguiente, hay un punto de partida que es el Proyecto Educativo (PE). Se trata de un documento elaborado y aprobado por la Comunidad Educativa (Equipo directivo del Colegio, Claustro de profesores y representantes de la Asociación de padres de alumnos) en el que se expresan los objetivos y principios orientadores generales para un período escolar amplio, y en el que se tiene en cuenta la formación integral del alumno en un cuadro de valores presididos por la libertad, la responsabilidad y un espíritu crítico, participativo y creador.

Una vez elaborado el Proyecto Educativo, surge otro documento clave para el funcionamiento del Colegio que es el Proyecto Anual del Centro (PAC),

elaborado asimismo por la Comunidad Educativa. En él se concretan los objetivos educativos, los medios, recursos y responsabilidades para un curso escolar, a partir del análisis y de la evaluación del Proyecto del curso anterior. El PAC es, por definición, flexible, realista y evaluable a final del curso.

Los principales recursos que tiene el PAC para llevar a cabo sus objetivos son el calendario y horario escolar, en donde se reflejan todo tipo de vicisitudes a lo largo del año (distribución de materias dentro de un horario semanal, fechas de las evaluaciones, recuperaciones, exámenes extraordinarios, reuniones, etc.). Las Juntas de evaluación o reuniones periódicas de los profesores de un curso en las que, presididas por el tutor, se analiza un período del aprendizaje del alumno. El Equipo Directivo que está compuesto por el Director Técnico, el Secretario Técnico y los Jefes de Estudio, quienes

se responsabilizan del cumplimiento de las orientaciones que emanan tanto de Organismos como el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad..., así como del propio Colegio. El Gabinete de Orientación constituido principalmente por psicólogos o pedagogos que, en contacto con los tutores, cumplen la función primordial de ayudar a los alumnos en la planificación de sus estudios, en la formación de su personalidad y en la propia orientación escolar y profesional. Las actividades escolares y com-



*Prácticas en el Laboratorio de Química.*



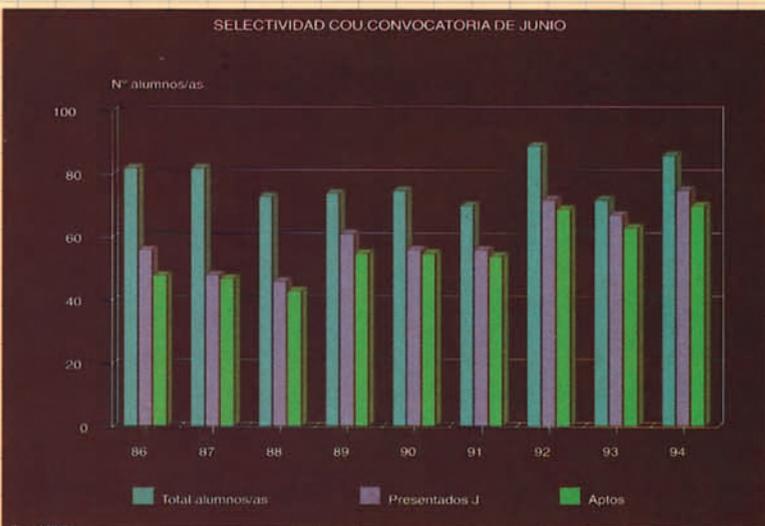
Fiesta de fin de curso en el salón de actos.

plementarias que se desarrollarán durante el curso, propuestas por las tutorías, los Seminarios didácticos o por otras instancias del Colegio, y en consonancia con el Proyecto Educativo de cara a la formación integral de los alumnos. Los seminarios didácticos o departamentos, constituidos por los profesores que desarrollan una misma materia en los distintos cursos y que son imprescindibles para potenciar la investigación didáctica y por ser la plataforma de la formación científica de los alumnos.

Y por último, las tutorías, que son, sin lugar a dudas, una de las claves de la enseñanza. El tutor es un miembro del Claustro de profesores que representa una encrucijada de caminos formada por alumnos, padres y profesores, los tres componentes fundamentales de la educación. Tres elementos que deben conocerse, relacionarse y colaborar a fin



de lograr el objetivo más difícil, sacrificado y hermoso: la formación humana del alumno-hijo en su más amplio sentido, como señalábamos al comienzo del artículo. Hasta este punto todo suena a pura teoría a no ser que queramos «humanizar» ese objetivo, acogiendo en ese engranaje dos conceptos más, armonía y felicidad. Aquí es donde entra en plenitud la labor del profesor-tutor. El es el encargado de armonizar los tres elementos de la educación: padres, alumnos y profesores. El tutor debe conocer al alumno a través de un trato afable y directo, no sólo dentro del aula sino también por medio de entrevistas, charlas o «participando» de sus gustos y aficiones. Debe estimular su formación a fin de darle confianza en sus posibilidades. Debe animarle a que desarrolle sus mejores capacidades y ayudarle a encontrar soluciones en las circunstancias



difíciles que se presenten en el período de formación (no olvidemos que «su» camino le pertenece, y que la función del tutor es la de estar allí, a su lado, para cuando sea necesaria su orientación). Finalmente, debe corregir mediante la reflexión o, si fuere necesario, mediante una sanción, aquellos comportamientos inadecuados del alumno. Para ello la Comunidad educativa ha elaborado una normativa que conocen de antemano los alumnos y sus padres.

El tutor cumple también una segunda función muy interesante en relación con los padres, basada en el conocimiento y confianza mutuos. Recordemos que los padres delegan la educación de sus hijos en personas dedicadas a esa tarea; en consecuencia, el tutor ha de «escuchar»



la información facilitada por los padres, acerca de la personalidad y del entorno familiar del alumno. Esta información es un banco de datos imprescindible



para el encuentro posterior con el joven. Y al lado de ese carácter receptivo surge el complementario: facilitar a los padres el informe dado por los profesores sobre la evaluación de su hijo. Así pues, el tutor se convierte en el eslabón central de toda esa cadena de comunicación en la educación del alumno, ya que participa de manera principal en la elaboración del informe -él es quien dirige, controla y orienta las sucesivas sesiones de evaluación del curso asignado-, y por lo mismo es el profesor cualificado para canalizar y transmitir los resultados a los padres en una doble vertiente: dar la enhorabuena por los logros positivos alcanzados o abrir y regular el capítulo del diálogo a tres bandas, alumnos-padres-profesores, para corregir y solucionar las deficiencias de unos resultados negativos, analizando los hechos (qué), determinando las causas (por qué) y proponiendo vías de enmienda (cómo). Un complemento imprescindible a este respecto, y con voz propia, es el Gabinete de Orientación, que funciona en estrecho contacto y colaboración con la labor tutorial, completando así la ayuda y el estudio que sobre cada alumno en particular ofrece el Colegio a través del tutor.

Junto a las tareas de tipo individual, el tutor realiza otra de carácter colectivo, puesto que el alumno entra a formar parte de un curso y de una sección en concreto, encargada a ese tutor. Aquí el tutor promueve iniciativas culturales de todo tipo en relación con los Seminarios didácticos, da unidad al grupo de alumnos asignados, orienta sus intereses y controla la vida académica del mismo. Para esto se apoya en dos medios, uno humano y otro material. Dentro del primero aparece, además del Claustro de profesores y del Gabinete antes citado, otro elemento funcional muy interesante, el delegado de curso, auténtico portavoz de las aspiraciones, necesidades, inquietudes y problemas del grupo al que representa. Este alumno es a su vez el eslabón que vincula y relaciona al tutor con la sección. Su colaboración es muy estimable para el tutor en la elaboración de charlas, entrevistas, en la realización de actividades y en la comunicación de informes de carácter general.

El Colegio Nuestra Señora de Loreto se sirve de dos procedimientos directos para informar a los padres de aquellos aspectos del Proyecto Educativo y del Plan Anual del Centro que condicionan la consecución de los objetivos señalados al principio de un curso. Estos dos procedimientos son el Boletín Informativo, que se publica trimestralmente, y la Reunión de Padres, que se realiza en el mes de octubre y en la que el Equipo directivo, el Claustro de Profesores y los tutores dan detallada información del contenido de dichos proyectos. Así mismo, los padres de los alumnos pueden tener el primer contacto con los tutores que durante el año se encargarán de la orientación escolar de sus hijos. ■